

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 32/2023, financiada con remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2022.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.6 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados/as puedan examinar el expediente en la Delegación Municipal de Economía y Hacienda y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdemoro, a 5 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.

(03/16.942/23)

